



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00133958- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00136802-UNC-DIR#ESCMB;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00136802-UNC-DIR#ESCMB, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Mgter. Elisa Verónica SEGUÍ (Leg. 31.882) a 43 (cuarenta y tres) horas cátedra de la unidad curricular: Lengua y Literatura (Cód. 318) con carácter de Titular con vencimiento, a partir del 11-03-2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. SEGUÍ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

nk/jf